

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 286-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Agosto del 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27438 se autoriza al Ministerio de Salud y demás Instituciones del Sector Público, a efectuar el nombramiento del personal que realice trabajo asistencial y que se encuentre laborando en calidad de contratado en plazas orgánicas presupuestadas de la entidad;

Que, por Decreto Supremo Nº 005-2002- SA, se aprueba el Reglamento de la Ley de Nombramiento del Personal Contratado en el Ministerio de Salud y demás Instituciones del Sector Público, facultando al Titular del Pliego a designar la Comisión de Nombramiento de Personal de Salud del Instituto Nacional de Salud;

Que, en el Instituto Nacional de Salud para efectos de la conducción del proceso de nombramiento del personal de salud, que realiza actividades asistenciales, profesional, técnico y auxiliar que cumpla con los requisitos de la Ley de nombramiento y su Reglamento, deberá designar la Comisión de Nombramiento;

Que, la Comisión a designar tendrá su ámbito de acción para todos los órganos conformantes del Instituto Nacional de Salud, según lo dispuesto en el artículo 33º inciso a) de la Ley Nº 27657 Ley del Ministerio de Salud;

Con las visaciones de las Direcciones Generales de Asesora Técnica, Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la Sub Jefatura;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial No 144-2002-SA/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **DESIGNAR** la Comisión de Nombramiento de Personal de Salud, que realiza actividades asistenciales, Profesional, Técnico, Auxiliar en el Instituto Nacional de Salud, que conducirá el proceso de revisión, evaluación y selección del personal a ser nombrado, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:





Dra. Aída Palacios Ramírez	Sub Jefe, quien lo preside
Dra. María M. Pereyra Quirós	Directora General de OGAT
Dr. Luis E. Huayta Zacarias	Director General de OGAJ
Dra. Susana Zurita Macalupú	Directora General de CNLSP
Dr. Raúl Miranda Esquerre	Director Ejecutivo de Personal, secretario
Dr. César Cabezas Sánchez	En representación del personal médico



Artículo 2º.- Las funciones de la Comisión de Nombramiento se regulan por lo dispuesto en el artículo 15º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-SA, y podrá solicitar el apoyo de los funcionarios del Instituto Nacional de Salud e instituciones correspondientes.

Artículo 3º.- Terminado el proceso encomendado, elevará su informe final a la Jefatura para las acciones finales que hubiera lugar

Artículo 4º.- **REMITIR** copia de la presente resolución a los miembros de la comisión designada, órganos de la entidad, instancias e instituciones que correspondan.



Regístrese y comuníquese,



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es exacta y fiel al original que he tenido a la vista y que no afecta el acto al interesado.

Lima, 23/03/2002

Dr. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO

